

Iniciativa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas

IBERMUSICAS Iniciativa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas,

Países proponentes: **Argentina, Chile y México**

Países participantes: **República Dominicana, Colombia, Costa Rica, Chile, México, Argentina, Uruguay, Perú**

Área temática: **Cultura.**

Secretaría Técnica del Programa:

El Secretariado del Programa tendrá como sede la que decida el Consejo Intergubernamental.

Año de presentación: 2011

Fecha de inicio y duración: 2012. Revisión trienal.

Costo del programa:

Se establecerá un Fondo Financiero multilateral de quinientos mil dólares, más las aportaciones de particulares y de organismos Internacionales, denominado provisoriamente IBERMUSICAS. Los países proponentes de esta iniciativa han comprometido la integración inicial de US\$ 150.000 (Argentina 60.000/México 60.000 y Chile 30.000). Asimismo, los Estados Parte se comprometen a poner a disposición de IBERMUSICAS sus estructuras y plataformas informáticas, técnicas y logísticas con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Programa. Los costes de la estructura administrativa serán a cargo del país sede la Secretaría Técnica.

1.- Justificación y Contexto del Programa.

El Programa IBERMUSICAS, se plantea como un proyecto multilateral de cooperación técnica y financiera para fomentar el desarrollo de las Artes de la Música, en los campos de música académica, tradicional y otras músicas de la región iberoamericana en lo relativo a la circulación, profesionalización y difusión de los creadores, intérpretes, investigadores y gestores de la región.

En el marco de las reuniones del 111 CONGRESO IBEROAMERICANO DE CULTURA que tuvo lugar en Medellín durante Julio del año 2010 se decidió avanzar en el impulso de una Agenda para la construcción del Espacio Musical Iberoamericano, y con este antecedente en el marco de la reunión del Comité de Trabajo celebrada en el mes de abril del año 2011 en Santiago de Chile, en la que participaron representantes de Argentina, Ecuador, El Salvador, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, España, Uruguay, República Bolivariana de Venezuela, de la SEGIB y de OEI se aprobó la presentación del presente Programa con los componentes desarrollados por la Comisión integrada por la Argentina, Chile y México.

El Programa IBERMÚSICAS valora y complementa diversas acciones impulsadas por creadores, gestores y entidades de las Artes Musicales iberoamericanas que han abierto espacios de intercambio en las áreas de difusión, formación y promoción, estableciendo antecedentes relevantes en los últimos años. Principalmente se plantea abordar el problema de la baja difusión y posicionamiento de la música iberoamericana.

El Programa IBERMUSICAS toma como referente el Programa de Desarrollo Audiovisual en apoyo de la Construcción del Espacio Visual Iberoamericano, IBERMEDIA, El Fondo de Ayudas para las Artes Escénicas Iberoamericanas, IBERESCENA, y el programa IBERORQUESTAS JUVENILES para implementar un fondo de cooperación de ayudas para las Artes Musicales Iberoamericanas.

La constitución de IBERMUSICAS es responsabilidad de su Consejo Intergubernamental y se apoyará en la Secretaría Ejecutiva y la Unidad Técnica para su gestión, integrándose en su estructura jurídica.

2.- Principios rectores del Programa

Los principios rectores del Programa serán

- La búsqueda de la integración del espacio musical Iberoamericano.
- El respeto de la diversidad cultural y la protección del patrimonio musical.
- El respeto a los principios democráticos y de los derechos humanos y culturales.
- La Integración de Género y Etnia (Indígenas y Afrodescendientes)

3- Ubicación Geográfica.

Países de la región iberoamericana.

4.- Destinatarios del Programa (directos e indirectos)

Todos los públicos y los profesionales iberoamericanos de las Artes de la Música serán destinatarios de los resultados del Programa.

Los beneficiarios inmediatos serán los artistas y grupos musicales vinculados con la música y técnicos de las áreas de sonidos o instrumentos vinculados con la actividad musical, así como el complejo académico, cultural, industrial y de servicios de la producción de música e instrumentos musicales y de las áreas de sonido.

5.- Objetivos:

5.1. General:

- Fomentar la presencia y el conocimiento de la diversidad cultural, iberoamericana en el ámbito de las Artes de la Música, estimulando formación de nuevos públicos en la región y ampliando el mercado de trabajo de los profesionales del ramo.

5.2. Específicos:

- Apoyar la formación de nuevos públicos para los espectáculos musicales iberoamericanos, con especial énfasis en los jóvenes y los grupos poblacionales en situación vulnerable.
- Fomentar la distribución, circulación y promoción de espectáculos musicales iberoamericanos en los Estados parte del Programa.
- Incentivar las producciones y coproducciones de espectáculos musicales entre promotores públicos y /o privados de la escena iberoamericana
- Impulsar la creación musical y las residencias creativas.
- Promover la formación en el campo de la producción y la gestión de las Artes de la Música.
- Impulsar las ediciones musicales, la publicación de partituras y contribuir a la discografía de la región.
- Promover la difusión y producción de la obra de los compositores iberoamericanos.

- Impulsar la valoración en la diversidad y riqueza cultural presente en las Músicas Iberoamericanas, con base en lo expresado en la Convención por la Diversidad Cultural de la UNESCO, incorporando la perspectiva de género y étnica en la convocatoria que el programa realizará anualmente y con ello apoyar la creaciones musicales de los pueblos indígenas y afrodescendientes en particular.

6.- Líneas de acción

Los objetivos antes señalados se alcanzarán a través de las siguientes líneas de acción:

1. Creación del Portal de Músicas Iberoamericanas

Portal de contenidos de información y audiovisuales especializado en músicas iberoamericanas.

2. Composición en residencia.

Programa destinado al apoyo de los compositores iberoamericanos para que realicen un trabajo de composición para un grupo o ensamble de otro país iberoamericano distinto al de la nacionalidad del compositor. La duración es de un total de 6 a 12 semanas, dividido en dos períodos y tiene un apoyo para el compositor.

3. Producción y distribución discográfica de música iberoamericana.

Apoyo destinado a la producción, grabación y elaboración de un producto discográfico que propicie la difusión y circulación de la música iberoamericana. Deberá contar con canales de distribución del producto y con un trabajo creativo artístico en el que intervengan miembros de al menos dos países de Iberoamérica que se encuentren incorporados a IBERMUSICAS.

4. Programación de Solistas y Ensamblés Iberoamericanos de música en

Redes, Festivales, Circuitos y Ciclos.

Se estimulará la presencia de solistas y/o ensambles de música en las redes de festivales, circuitos y ciclos iberoamericanos.

5. Estímulo a las coediciones con temáticas y tendencias específicas.

Se apoyará el desarrollo de coediciones con temáticas y tendencias específicas que involucren a participantes de al menos dos países iberoamericanos.

6. Programación de Grupos Iberoamericanos en Redes, Festivales, Circuitos y

Ciclos en la región.

Se estimulará la presencia de grupos de otras músicas en las redes de festivales, circuitos y ciclos iberoamericanos.

7. Coproducción de espectáculos de música iberoamericana.

Se apoyará la coproducción de espectáculos musicales de fuerte difusión de la música iberoamericana. Se apoyará tanto la creación de nuevos espectáculos como el apoyo a los ya existentes.

7.-Indicadores y seguimiento.

7.1. Indicadores de seguimiento:

Indicadores de procesos

Nro de Proyectos Presentados	
Aportación Pública a FONMUSICA(\$)	
Aportación Privada a FONMUSICA(\$)	
Al final del primer año estará funcionando el Portal IBEREMÚSICAS	
Cantidad de Proyectos en colaboración en procesos creativos entre compositores e intérpretes de diferentes países iberoamericanos	

Indicadores de resultados

Aumento de los públicos para los espectáculos musicales iberoamericanos	
Presencia de los espectáculos musicales iberoamericanos en las programaciones habituales de las salas de teatro y festivales de la región.	
Cantidad de profesionales de la música iberoamericana capacitados por el Programa	
Cantidad de espectáculos coproducidos	
Circulación de obras de compositores iberoamericanos	

Una vez constituida la Unidad Técnica del Programa: se diseñará y presentará para su aprobación el cronograma a cuatro años, incorporando las actividades definidas en este documento de proyecto.

9.- Organización del programa para su ejecución. Organismos participantes de los países.

Órganos del Programa:

- Consejo Intergubernamental
El Consejo está integrado por las autoridades nacionales de las Artes Musicales de los Países parte, una de las cuales ostentará la Secretaría Ejecutiva, la SEGIB y la Unidad Técnica participarán en el Comité con voz y sin voto. La unidad Técnica actuará como Secretaría del Comité.
- Secretario Ejecutivo
El secretario ejecutivo será elegido de entre las autoridades de del Consejo Intergubernamental.
- Unidad Técnica
La Unidad Técnica estará integrada por los especialistas y administrativos designados por el país sede de la Unidad Técnica. Será presidido por el Secretario Ejecutivo.

Instituciones participantes:

Países iberoamericanos, la SEGIB e instituciones públicas y privadas que decidan incorporarse al programa, y cuya participación sea aceptada por el Comité Intergubernamental.

Miembros del programa

- Los Estados Iberoamericanos que participen del Programa y contribuyan con aportes económicos al Fondo IBERMÚSICAS
- Existirá también la categoría de miembros asociados para todas aquellas entidades públicas y privadas y personas naturales de los Estados Iberoamericanos que contribuyan al Programa.

10.- Presupuesto

El presente presupuesto sólo incluye los recursos necesarios para la puesta en marcha administrativa del Fondo Iberoamericano y no sus recursos de apalancamiento de préstamos y subsidios. El presupuesto inicial para el funcionamiento de la Unidad Técnica será asumido por el país sede o por el aporte específico de un organismo internacional.

	Base Mensual
Recursos humanos (administrativa)	Us \$ 800
Recurso Humano (técnico-legal)	Us \$ 1250
Recurso Humano (económico financiero)	Us \$ 1250
Gastos de Comunicación	Us \$ 500
Insumos de papelería	Us \$ 200
Viajes y hotelería	Us \$ 1,000
Total Mensual	Us \$ 5,000
Total 11 meses	Us \$ 55,000

Se reitera que podrán contribuir al Fondo entidades públicas y privadas o personas naturales que decidan colaborar con los fines del Programa.

El Fondo del Programa establece que se destinará a los costos de la Unidad Técnica un máximo del 10% del Fondo y el resto se distribuirá en dos ejes centrales de acción:

- APOYOS. Apoyo a la creación, promoción, desarrollo, difusión y circulación de las músicas de Iberoamérica.
- PROYECTOS ESPECIALES, encargados por el Consejo Intergubernamental del programa a la Unidad Técnica.

Para el inicio del Programa se ha considerado el compromiso financiero de los siguientes países:

ARGENTINA	US \$ 60,000
MEXICO	US \$ 60,000
CHILE	US \$ 30,000
TOTAL	US \$ 150,000

Que asimismo se dispone la creación de un Registro de Activos No Monetarios (AN) entendiéndose por esto recursos de cooperación disponibles en los países miembros puestos a disposición de otros países miembros.

11.- Sostenibilidad del Programa.

Los países participantes aportarán la cuota preferentemente durante el 1er semestre del año. Las antenas de cada país procurarán aportaciones privadas al Fondo así como se realizarán las gestiones para la aportación de organismos internacionales de cooperación y crédito.

Los costos operativos de funcionamiento de la Secretaría Técnica son aportados por el país sede.

El Comité Intergubernamental al aprobar el cronograma para los cuatro años luego de la fase de lanzamiento, elaborará un el Plan correspondiente de ingresos y gastos que garanticen la sostenibilidad futura.

12.- Articulación con la Conferencia Iberoamericana. Participación de otros actores.

El Programa establece una participación de la SEGIB en su órgano máximo que es el Consejo Intergubernamental de IBERMÚSICAS.

Se realizará un proceso de seguimiento y evaluación de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo, aprobado en la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Mar del Plata, 2010).

Se establecerán vínculos con organismos asociados a la música de cada uno de los países miembros así como las instituciones universitarias especializadas y las entidades dedicadas al fomento de la música.

Se articulará el Programa con el Programa de Iberorquestas actualmente en vigencia.

La visibilidad del Programa estará indicada por:

- Portal IBERMÚSICAS con la integración de un fondo de música iberoamericana;
- Presencia en las referencias de las composiciones o presentaciones realizadas bajo la obligación de hacer referencia: "Financiado por IBERMUSICAS"
- Presencia en festivales y programaciones de teatros o eventos especializados de la región.
- Festivales de música iberoamericana

Para estos efectos se dedicará al menos un 2% del Fondo del Programa.